

US-VISIT, la biometría y usted

El programa US-VISIT del Departamento de Seguridad Nacional proporciona puestos de expedición de visados de EE. UU. y puertos de entrada equipados con tecnología biométrica, lo que permite al gobierno de los Estados Unidos establecer y comprobar su identidad cada vez que visita el país. Los agentes de inmigración utilizan esta información como apoyo a la hora de expedir visados y tomar decisiones de admisión.

Asimismo, se recogen sus datos biométricos (huellas digitales y fotografías) para facilitar la protección de su identidad en caso de pérdida o robo de sus documentos de viaje. A diferencia de los nombres y la fecha de nacimiento, información que se puede modificar, sus datos biométricos son únicos y prácticamente imposibles de falsificar. La recogida de datos biométricos también ayuda al gobierno de los EE. UU. a evitar que se utilicen documentos fraudulentos para entrar en el país de forma ilegal.

El uso de los datos biométricos permite a US-VISIT lograr estos otros objetivos de gran importancia:

- Mejorar la seguridad de los ciudadanos estadounidenses y de aquellos que visiten el país.
- Facilitar el turismo y comercio legítimos.
- Asegurar la integridad del sistema de inmigración.
- Proteger la privacidad de los visitantes a EE. UU.

Qué se puede encontrar a su llegada a los Estados Unidos

Estados Unidos es una nación en la que se celebra la diversidad y donde se da la bienvenida a gente de todo el mundo. La información que se muestra a continuación le guiará a través del proceso de recogida de datos biométricos tal y como se emplea en los puestos de emisión de visados y en los aeropuertos y puertos marítimos estadounidenses.

Los procedimientos biométricos (recogida de huellas digitales y fotografías) se aplican a viajeros internacionales con pasaporte o visado no estadounidense.

Al solicitar un visado

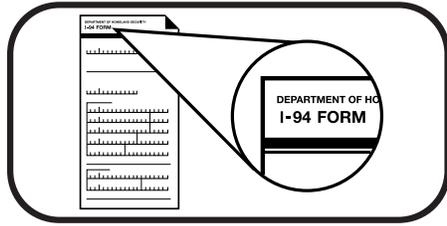


Si requiere un visado, debe acudir al puesto de expedición de visados de EE. UU. más cercano para someterse a una entrevista como parte del proceso de solicitud. Durante la entrevista, un agente consular del Departamento de Estado:

- Revisará su solicitud de visado y los documentos de referencia
- Recogerá sus datos biométricos (hasta 10 huellas digitales y una fotografía digital)

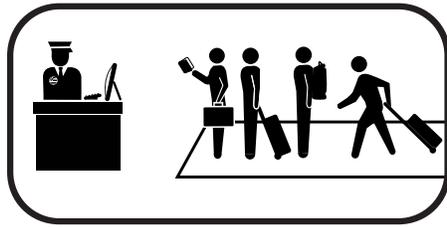
Para obtener la información completa sobre el proceso de solicitud de un visado, visite www.UnitedStatesVisas.gov.

Camino a los Estados Unidos por aire o mar

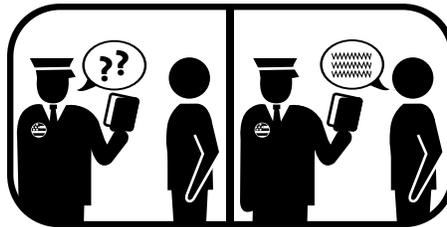


Los representantes de la aerolínea o barco en el que viaja le facilitarán un formulario blanco I-94 (si dispone de visado) o un formulario verde I-94W (si viaja con el programa Visa Waiver, para personas que no requieren visado) para que lo rellene antes de su llegada a los Estados Unidos.

Al llegar al país



Un agente de Aduanas y Protección Fronteriza le guiará a través del proceso de inspección. Disponga a mano de sus documentos de viaje, tales como el pasaporte y el formulario I-94 o el I-94W.



El agente revisará sus documentos de viaje y le realizará una serie de preguntas como, por ejemplo, el motivo y duración de su visita.



El agente escaneará hasta 10 huellas digitales y le tomará una foto con una cámara digital.



El agente le indicará cuando se ha completado el proceso.

Al salir del país



Cuando deje el país, deberá devolver el formulario I-94 o el I-94W al representante de la aerolínea o barco en el que viaja. Una vez devuelto el formulario, habrá completado el proceso de entrada-salida de los EE. UU.



Al dejar el país, no es necesario acudir al puesto de salida de medidas biométricas, ya que DHS acaba de completar la prueba piloto de procedimientos de salida biométricos. Sin embargo, en una fecha que se facilitará más adelante, se le solicitará que proporcione sus datos biométricos cuando salga de los Estados Unidos.

Para obtener más información...

- Visite www.dhs.gov/us-visit para más información acerca de US-VISIT.
- Envíe un correo electrónico a subscribeusvisit@dhs.gov para recibir notificaciones electrónicas sobre US-VISIT.
- Visite www.cbp.gov para obtener más información acerca de la Aduanas y Protección Fronteriza de los EE. UU.
- Visite www.travel.state.gov para obtener más información acerca del Departamento de Estado de los EE. UU.

Protección de su privacidad

US-VISIT mantiene la privacidad de los individuos y a la vez protege las fronteras y el sistema de inmigración estadounidenses. La información personal recabada por US-VISIT se utilizará tan solo para aquellos fines para los que haya sido recogida, a menos que las leyes lo autoricen o indiquen específicamente de otro modo.

Las preguntas relacionadas con la información personal y el programa US-VISIT se deben dirigir al programa Traveler Redress Inquiry (DHS TRIP) del departamento Homeland Security en la página web www.dhs.gov/trip.

También puede remitir preguntas similares a la dirección US-VISIT Privacy Officer, US-VISIT Program, Department of Homeland Security, Washington, DC 20528 EE. UU. o a la dirección de correo electrónico usvisitprivacy@dhs.gov.